



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00332723

VISTO

El pedido formulado por los alumnos Anabel HUESO (DNI. 39.882.698), Renato RACH (DNI. 40.611.941) y Eduardo Agustín ROSBOCH (DNI. 40.200.171) por la cual solicitan que se les reconozcan como equivalencia de la asignatura Matemática II (0060) cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica (plan 2007) y Farmacia (plan 2007) con la asignatura Matemática II (0061) de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 332/2021.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a los alumnos Anabel HUESO (DNI. 39.882.698), Renato RACH (DNI. 40.611.941) y Eduardo Agustín ROSBOCH (DNI. 40.200.171), equivalencia de la asignatura Matemática II (0060) cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica (plan 2007) y Farmacia (plan 2007) con la asignatura Matemática II (0061) de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), con la calificación que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	DNI	Asignatura	Calificación
Anabel HUESO	39.882.698	Matemática II	7,50 (siete c/50)
Renato RACH	40.611.941	Matemática II	8,00 (ocho)
Eduardo Agustín ROSBOCH	40.200.171	Matemática II	7,50 (siete c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos